

INFORME DE PROGRESO 2022



Tabla de contenidos

01 Carta de Renovación Del Compromiso

02 Perfil De La Entidad

03 Metodología

04 COE

05 Análisis

Clientes

Empleados

Proveedores



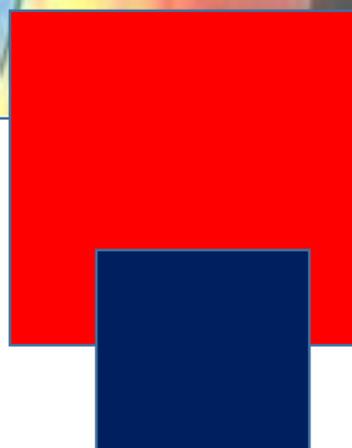
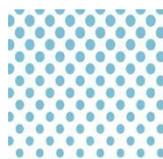
**Carta De Renovación
Del Compromiso Con El
Pacto Mundial**

GROUP SOCIOJURÍDICA FUNDACIÓN INTERNACIONAL





PERFIL DE LA ENTIDAD



INFORME DE PROGRESO 2022

DATOS

GENERALES

MODELO DE NEGOCIO ENTORNO

Nombre Completo (Razón Social)

EMPRESARIAL

Group Sociojurídica Fundación Internacional

Sector

Fundaciones, asociaciones y ONG no gubernamentales Organizaciones de la sociedad civil.

Tipo de empresa

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios

Educativa

Formación, Investigación, asesorías y consultorías,
Jurídicas

Dirección

Países en los que está presente la entidad o tiene producción

Calle 49 Cra 50 -21 OFC- 702 Medellín

Países en los que está presente la entidad

Localidad

Colombia, República Dominicana, Perú,

Antioquia

Argentina, Ecuador, México y Panamá

Ciudad

Medellín

Organigrama de la entidad

Dirección Web

Descargar elemento adjunto

<https://www.ceamacinternacional.educo/>

Somos una organización sin ánimo de lucro creada el 30 de diciembre del año 1996, obtiene personería jurídica otorgada por la gobernación de Antioquia resolución No. 42428. Legalizándose ante la Dian, Nit: 811012297-4 inscripción en Cámara de Comercio de Medellín registro Esal Número: 21-015244-22 Nombre – GROUP SOCIOJURÍDICA FUNDACIÓN INTERNACIONAL persona jurídica de derecho privado. Con una duración indefinida. Experiencia 26 años. Domicilio. Principal es la ciudad de Medellín – Antioquia, CL 49 CR 50 – 21. Interior 702. Teléfono: 293 11 23. Correo electrónico: group.sojuridica@hotmail.com. Su radio de acción son los municipios y departamentos de la república de Colombia y de alcance Internacional.

REPRESENTANTE LEGAL y CEO- Elio Mariano Hoyos Franco Identificado con cedula de ciudadanía No. 98.568151 de Envigado, profesión: Doctorante en Derecho P.h con título de Magíster en Ciencias políticas y Jurídicas, Sociólogo Consultor en Seguridad Nacional y convivencia ciudadana por resolución No. 58947

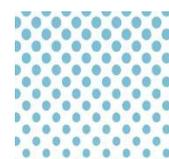
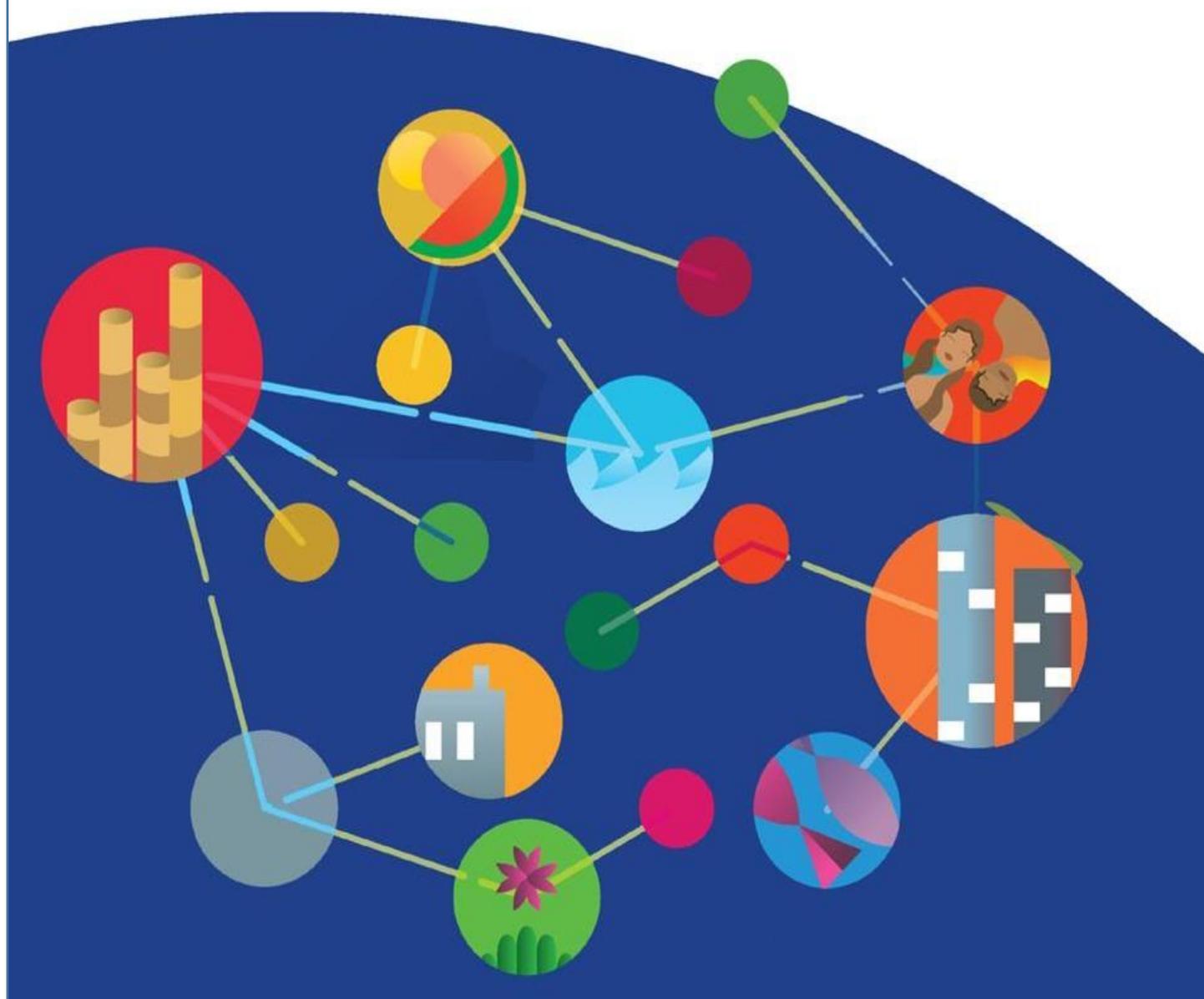
INFORME DE PROGRESO 2022

Ministerio de la defensa Nacional, correo electrónico elio.miller@hotmail.com, celular 320 7023474, Director de todos los proyectos, contratos y convenios que realizan la fundación de acuerdo a los estatutos la Fundación, posee un órgano rector que es la asamblea general la cual elige al Director General, CEO y/o representante legal, que asume la jefatura interna de todas sus unidades organizativas y la responsabilidad ordinaria en la gestión de sus bienes y servicios, incluida la máxima jefatura docente en sus actividades académicas del instituto CEAMAC.

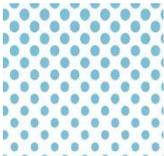
Cuenta con un Comité de Dirección, formado por la Dirección General, la Secretaría General y las Direcciones de Área y programas definidos en la estructura organizativa, y que por delegación de la Dirección General constituye el órgano superior de decisión. También cuenta con distintas comisiones donde se discuten y dirimen sus asuntos principales: - Comisión académica - Comité de negocio –

Comité del Sistema Integrado de Gestión, como fundación ESAL, asume la necesidad de reforzar la transparencia de sus actuaciones, reconoce el derecho de los ciudadanos de acceso a la información y recoge valores éticos y deontológicos detallando los principios por los que debe regirse y el comportamiento personal. Para ello GROUP SOCIOJURÍDICA FUNDACIÓN tiene un Código Ético que orienta a las demás afiliados, miembros y adherentes.

METODOLOGIA



COE



INFORME DE PROGRESO 2022

En los últimos años, el Informe de Progreso se ha requerido de forma obligatoria únicamente a las organizaciones empresariales firmantes de Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact). Con el objetivo de aumentar el compromiso de las organizaciones no empresariales, la Junta Directiva del Pacto Mundial decidió que dichas organizaciones deberán comunicar cada dos años la forma en la que apoyan a la iniciativa mediante una Comunicación de Compromiso (COE). Con el objetivo de facilitar la elaboración del COE.

Global Compact sugiere unas acciones específicas para cada tipo de organización no empresarial. Así mismo se recomienda que la entidad establezca herramientas para la medición de los resultados.

Incorporar los Principios del Pacto Mundial en las operaciones internas y comunicar el progreso siguiendo los requerimientos del COP.

DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DERECHOS HUMANOS

Principio 1. Las Empresas Deben Apoyar Y Respetar La Protección De Los Derechos Humanos Fundamentales, Reconocidos Internacionalmente, Dentro De Su Ámbito De Influencia.

Las empresas tienen la responsabilidad y la obligación de hacer que se respeten los derechos de las personas en el lugar de trabajo.

Garantizamos que a los trabajadores se les proporcionen instalaciones de trabajo seguras, adecuadas e higiénicas, desarrollamos e implementamos un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el cual cumple con norma y estándares internacionales de protección para prevenir riesgos y accidentes en el lugar de trabajo.

Todas las instituciones de nuestro círculo y radio de acción educativo cumplen con las normas reguladoras del derecho nacional e internacional, garantizando que las actividades empresariales se realicen dentro de la legalidad vigente.

Tratamos con dignidad y de manera justa y equitativa a nuestros trabajadores, con lo que además se consigue que sean más productivos y muestren fidelidad. El respeto por los Derechos Humanos es una parte esencial de los valores de nuestra Fundación.

Todos los trabajadores realizan su labor en unas condiciones adecuadas y en un entorno de trabajo seguro y saludable.

1. Group Sociojurídica Fundación Internacional firmó en 2016 un convenio de cooperación interinstitucional de práctica académica, con la Fiscalía General De La Nación el cual ha ido creciendo y muchos alumnos han logrado obtener certificaciones laborales en su hoja de vida por parte de esta importante institución del estado.
2. De igual manera en el año 2012 Group Sociojurídica constituyó, en propiedad al CEAMAC, Fundación Internacional De Educación Técnica (Anexo: Dossier Informativo ver enlace <https://ceamacinternacional.edu.co/>) el cual ha venido impartiendo en varios colegios, institutos de la comunidad en municipios priorizados de los departamentos de Antioquia y Córdoba un programa de formación en Derechos Humanos, Justicia Social, transparencia y lucha anticorrupción.
3. El número de alumnos que han recibido estos programas formativos se ha ido incrementando cada año, más de 10.000 de secundaria, técnicos y universidad, tanto en centros privados como en colegios e institutos de la Comunidad, en municipios priorizados, se han beneficiado ya de estos programas.

Principio 2. Las empresas deben asegurarse de que sus aliados y socios comerciales no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Algunas de las acciones preventivas para evitar la complicidad son: Realizamos nuestro trabajo con total transparencia. Condenamos los abusos sistemáticos y continuados cometidos en el ámbito de los derechos humanos, y tenemos incluso un programa educativo para fomentar el respeto por los Derechos Humanos.

Creamos conciencia dentro de la organización sobre los problemas conocidos, en materia de derechos humanos, dentro de la esfera de influencia de la entidad.

Instauramos una política efectiva de derechos humanos y debida diligencia, permitiendo conocer que se han tomado todas las medidas razonables para evitar la participación en dicha vulneración.

Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

La libertad de asociación y el ejercicio de la negociación colectiva proporcionan oportunidades para el diálogo constructivo y de no confrontación. Esto aprovecha la energía necesaria para formular soluciones que resultan en beneficios para la empresa, sus grupos de interés, y la sociedad en general y con frecuencia es más flexible y eficaz que la regulación estatal. Por lo tanto, puede ayudar a prever posibles problemas y avanzar en mecanismos pacíficos para tratar con ellos.

Los trabajadores de nuestra institución tienen libertad a la hora de elegir y pertenecer a un gremio sindical. Esta libertad de afiliación ofrece una oportunidad de mantener un diálogo constructivo necesario para formular soluciones que beneficien tanto a la empresa como a los trabajadores. Con ello se consigue un equilibrio armonioso en las relaciones laborales. Tenemos una política de puertas abiertas y un diálogo constante con nuestros empleados, por lo que existe un buen equilibrio y una buena relación laboral con todos ellos. El Departamento de Recursos Humanos recibe las sugerencias de nuestro personal, que son siempre atendidas y satisfechas dentro de lo posible.

Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

El trabajo forzoso no sólo constituye una violación de los derechos humanos fundamentales, sino que también priva a la sociedad de la oportunidad de desarrollar habilidades y recursos humanos. Por lo que las consecuencias del trabajo forzoso no sólo afectan a las personas, y en particular a los niños, sino también a la sociedad y la economía en general.

Estamos en contra de estas prácticas abusivas. Somos una Fundación jurídica y del derecho que desarrolla proyectos también programas educativos. en la que no hay ningún factor de riesgo en este aspecto. Trabajamos por la prevalencia de los derechos fundamentales, humanos y colectivos; Las empleadas de la institución que se han quedado embarazadas no han tenido ningún problema para conciliar vida familiar y laboral. Algunos de nuestros trabajadores han disfrutado también del permiso de paternidad cuando han tenido hijos.

La Directora de Recursos Humanos vela por que se cumplan todas estas condiciones laborales y por la mejora continua en las relaciones entre la empresa y los empleados.

En algunas ocasiones, y para poder conciliar la vida familiar y laborar, la empresa ha aceptado una cierta flexibilidad horaria. Además, todos los empleados tenemos la posibilidad de establecer una conexión remota desde casa al ordenador de la oficina.

Todas las personas que trabajan en nuestra organización disponen de contrato de trabajo en el que se establecen las cláusulas y condiciones para la prestación de servicios, se explicita la naturaleza voluntaria del empleo, la libertad de rescisión del contrato (amparada por procedimientos legales) y cualquier tipo de penalización que conlleve la resolución del contrato por cualquiera de las partes.

Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

El término de trabajo infantil es una forma de explotación que constituye una violación de los derechos humanos y es reconocido y definido por organismos internacionales. A menudo se produce a causa de las presiones que ejercen la pobreza y el desarrollo insuficiente, y existe tanto en la economía legal como en la ilegal; siendo en este último caso donde se encuentran las peores formas de explotación infantil.

El Convenio N° 182 de la OIT, complementario de la Convención 138, exige a los gobiernos a dar prioridad a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil llevadas a cabo por todos los niños menores de 18 años. Las cuales se definen como:

- Todas las formas de esclavitud – incluyendo el tráfico de niños, la servidumbre por deudas, trabajo forzoso y obligatorio, y la utilización de niños en los conflictos armados;
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para actividades ilícitas, en particular la producción y tráfico de drogas; y
- Trabajo que es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños como consecuencia de su naturaleza o las circunstancias en las que se lleva a cabo.

Somos una Fundación jurídica y educativa por lo que no existe riesgo de explotación infantil en el desarrollo de nuestra actividad. Para luchar en contra de la explotación infantil en el trabajo hacemos cumplir las recomendaciones sobre edades mínimas de la legislación laboral a nivel nacional y, cuando la ley nacional resulte insuficiente, tenemos en cuenta la normativa internacional al respecto. Utilizamos mecanismos adecuados y fiables para la verificación de la edad en los procesos de contratación.

Ayudamos a dar a conocer los problemas del trabajo infantil y movilizar a los sectores empresariales y a la sociedad en general para tomar medidas contra el trabajo infantil a través de nuestros canales Cruzada por los Niños.

Tanto los estudiantes como los empleados de la institución participan en los proyectos desarrollados por nuestra FUNDACION. El Programa Técnico De Atención A La Primera Infancia lleva desde el año 2012 trabajando en proyectos en pro de la infancia, también se creó los Diplomados especializados en: 1) Atención Integral Al Menor En El Contexto Del Conflicto Social Y La Ley Penal 2) Desarrollo De Alternativas Y Formas De Atención Innovadoras En El Marco De La Política Pública Con Enfoques Lúdicos Recreativos Y Culturales. Capacitamos docentes de instituciones públicas y privadas en estos programas los cuales a su vez trabajar atendiendo esta población con proyectos, visitando las zonas y elaborando posteriormente un proyecto final al respecto.

Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

La Fundación no tiene lugar ninguna discriminación por razones de “raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad de origen, extracción social o discapacidad física o mental”.

Obviamente las distinciones realizadas a la hora de contratar personal están hechas en función de las exigencias inherentes al puesto de trabajo, por lo que no se consideran discriminatorias.

La selección de nuestros empleados la realizamos en función de su capacidad para realizar el trabajo en cuestión, no existiendo distinción, exclusión o preferencias basadas en otras cuestiones. Cada puesto tiene un perfil de candidato adecuado que es el que se sigue en el momento de la contratación. Los candidatos deben reunir una serie de requisitos que exige el desempeño de las funciones en ese puesto.

Desarrollamos una política de no discriminación, No discriminamos a ningún empleado por ser hombre o mujer a la hora de promocionar a puestos directivos; de hecho, la mayoría de los cargos directivos de la empresa son mujeres. Apoyamos los esfuerzos realizados para fomentar un ambiente de tolerancia e igualdad en el acceso a las oportunidades para el desarrollo ocupacional.

En la web del instituto CEAMAC (<https://ceamacinternacional.edu.co/>) hay una relación de empleados, cargos directivos y profesorado, indicando cargo, departamento o asignatura impartida.

Principio 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

En nuestra institución es fundamental educar a nuestros estudiantes en el respeto al medio ambiente, política que seguimos también a nivel empresarial.

En nuestro curriculum académico, desarrollamos el programa técnico en Gestión ambiental con asignaturas llamadas ecológicas, que cuenta con prácticas de laboratorio, donde se informa a los estudiantes y se les prepara para que se conciencien en la protección medioambiental. Es un programa acreditado, de 1200 horas de impartición, entre teoría y prácticas. (visitar(<https://ceamacinternacional.edu.co/>)).

Principio 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

En cuanto a las acciones implantadas, tenemos un programa creado y acreditado, Gestión Ambiental, que cuenta con un laboratorio de prácticas para que los alumnos realicen visitas a instituciones y trabajos de campo.

Promovemos el manejo de energías limpias, trabajamos con comunidades indígenas asesorando temas de Consulta previas con empresas de petróleo y gas en nuestras áreas de influencia, en los departamentos de Antioquia, Córdoba y Sucre.

Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Favorecer el desarrollo y la difusión de la tecnología respetuosa con el medio ambiente constituye un reto a largo plazo para cualquier empresa.

Aunque ya lo hemos mencionado en los 2 principios anteriores, contamos con la asignatura el programa técnico de Gestión Ambiental, que cuenta con acreditación y reconocimiento institucional académico y laboratorio de prácticas, que contempla aspectos orientados a encaminar a los estudiantes en las nuevas tecnologías en materia medioambiental.

Estudian nuevas fuentes de energía, cómo reducir el consumo eléctrico, energías renovables, y todo aquello que ayude a reducir el impacto medioambiental y preservar los valiosos recursos naturales.

Principio 10. Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Hasta ahora, y tal vez debido al tipo de actividad que realizamos, de Asesoría, Consultoría jurídica en Derecho y la educación, nunca hemos tenido problemas de corrupción, extorsión o favoritismo, ni entre los estudiantes ni entre los trabajadores.

A los estudiantes se les invita a cumplimentar, al final de cada semestre académico, un cuestionario de evaluación donde se pregunta por el trato recibido por cada uno de los departamentos, por el personal, y por los profesores que han impartido sus clases.

En el momento en que confirmamos nuestra adhesión a los 10 principios por los que se rige Pacto Mundial de Naciones Unidas, nos comprometimos a cumplir y hacer cumplir las directrices marcadas en ellos.

Gestión Pacto Mundial en
Group Sociojurídica fundación internacional



PARTE II

REPORTE EN ODS



EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS # 4

Los programas desplegados Forman individuos competentes e innovadores, con valores éticos y morales, bajo esta convicción **CEAMAC** como instituto técnico de **Group Sociojurídica fundación** se siente orgulloso y feliz de trabajar para lograr una educación de calidad con legítimas oportunidades de progreso, de manera continua e inteligente, desarrollando investigación y generando mecanismos para la conciliación la equidad y la paz. teniendo como premisa la **calidad educativa ODS #4**. Nuestros estudiantes cuentan con las competencias necesarias para transformar el escenario donde les corresponda intervenir, para garantizar una Educación inclusiva, equitativa, con los mejores estándares de calidad, bienestar y promover oportunidades de aprendizaje permanente para tod@s.

En 2021, con la llegada de un nuevo sistema económico, industrial y social, Fundación lidera un nuevo paradigma de formación ejecutiva para un mundo más sostenible. Su propósito es convertir a los técnicos del nuevo tejido empresarial en las figuras líderes de la Revolución Digital y la Transición Ecológica, mediante la aplicación de la innovación y la digitalización a la sostenibilidad (económica, social y ambiental). Para ello, desarrolla programas e iniciativas de formación ejecutiva y líneas de investigación en torno a tres grandes áreas: Transformación Digital, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Gestión Empresarial.

a) Impulsado el fomento de las Vocaciones Científicas, técnicas de educación para el trabajo y el desarrollo humano y Tecnológicas, mediante el aprendizaje integrado de ciencia, tecnología expandiendo sus alcances más allá del acceso, impulsando los logros de aprendizaje, las diferentes maneras de acceder al conocimiento, los entornos educativos seguros y saludables, las metodologías innovadoras y el enfoque de una educación a lo largo de toda la vida.

b) Promovemos el trabajo por proyectos y el desarrollo de las habilidades y competencias del siglo XXI como el trabajo en equipo, la comunicación, el pensamiento crítico, el emprendimiento, aptitudes para la promoción de la paz, la resolución de conflictos, el entendimiento mutuo y la sostenibilidad, por ello en lo que se refiere a los jóvenes, la educación debe guardar relación con sus necesidades e intereses en la que incorporen aprendizajes significativos y que posibilite su adecuada inclusión en los mercados de trabajo y el logro de sus proyectos de vida

c) Trabajamos para promover y garantizar el desarrollo integral de la primera infancia desde un enfoque de derechos, “De Cero a Siempre” a través de varios programas adaptados por franjas de edad. La acción de la Fundación Group Sociojurídica y CEAMAC ofrece una plataforma formativa para que los niños, jóvenes y adultos se desarrollen de forma eficiente en los conocimientos en todas las etapas educativas.

- Buscando que de aquí a 2030: aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Programas de Becas, con los que se busca asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a los/as estudiantes y personal académico del Sistema Educativo Nacional e internacional.
- Somos una institución privada sin ánimo de lucro independiente, de carácter humanista y liberal, cuyos principios se plasman en el proyecto educativo institucional. (consultar nuestra página web <https://ceamacinternacional.edu.co/>)

INFORME DE PROGRESO 2022

- A principio de cada curso entregamos a nuestros estudiantes el libro de Orientación del Alumno, donde se plasman todas las políticas a seguir durante su paso por nuestro instituto, tanto académicas como de conducta.
- A final de cada semestre hacemos una encuesta de satisfacción a nuestros estudiantes.

Objetivo 5: Igualdad de género

La Fundación fortalece su compromiso con la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el ODS 5, que promueve la igualdad de género, el ODS 10, dedicado a la reducción de las desigualdades, el ODS8, que impulsa el trabajo decente y el crecimiento económico y el ODS3, orientado a promover la salud y el bienestar. En el mes de noviembre de 2021 la fundación acompañó la elección de dignatarios de 1000 JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN COLOMBIA y promovió la elección de mujeres y la cuota de género en los cargos de elección, contribuyendo así al empoderamiento femenino tanto en la promoción a cargos directivos.

El Programa Mujeres 2030 materializa el firme compromiso de GROUP con la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que se refiere al ODS5, dedicado a promover la igualdad de género e impactando de forma indirecta en el ODS 8, basado en el trabajo decente y el crecimiento económico.

Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante

Nuestras iniciativas de emprendimiento buscan impulsar proyectos innovadores sostenibles que prioricen el respeto por el medioambiente. La rentabilidad de la sostenibilidad queda probada también a través de la formación que ofrecemos, pues tras finalizar nuestros programas en materias sostenibles nuestro alumnado entra a formar parte del nuevo mercado de trabajo. A nivel interno este objetivo es sostenido por la norma ISO 14001 de Medio Ambiente, también programas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Desde enero de 2021 la institución intensificó los Programa de Mujeres, formación para el trabajo y el desarrollo humano, cursos, diplomados cuyo objetivo es incrementar la empleabilidad y el desarrollo profesional de las mujeres en los campos de la digitalización y la sostenibilidad, contribuyendo así al empoderamiento femenino tanto en la promoción a cargos directivos como en el fomento de la iniciativa emprendedora y el autoempleo.

A nivel interno este objetivo es sostenido por la norma ISO 45001 de Seguridad y Salud en el Trabajo, el plan de igualdad, la comisión de seguimiento del plan de igualdad, la política del SIG, el modelo de gestión el código ético y de buen gobierno.

De igual manera continuamos apoyando la creación y el fomento de más de unas 20 asociaciones de mujeres campesinas en Córdoba, mediante un proceso justo e integrador que, en el plano industrial combine de forma coherente actuaciones de reindustrialización, digitalización y des carbonización, GROUP SOCIOJURIDICA FUNDACION emprende actuaciones de fomento del crecimiento empresarial y Activa Industria.

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura.

La innovación y el progreso de la tecnología son imprescindibles para afrontar los desafíos estructurales a nivel mundial, tanto sociales como económicos y ambientales, lo que contribuye a cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

Para frenar este aumento de las disparidades, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen el percentil inferior de la escala de ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.

La desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. Estas incluyen mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten. Otro factor clave para salvar esta distancia es facilitar la migración y movilidad segura de las personas.

Los proyectos de la fundación Group Sociojuridica Fundación apuntan al desarrollo y a una mejora en el nivel de vida de mujeres y hombres, cerrando las brechas existentes en zonas vulnerables de nuestro país.

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, enfocado en la promoción de ciudades y comunidades sostenibles. Con esta aproximación mutua, unen sus esfuerzos y recursos para impulsar las metas de este objetivo: la urbanización inclusiva y sostenible, el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros y a desarrollar vínculos económicos, sociales y ambientales que favorecen el desarrollo.

A nivel interno este objetivo es sostenido por la norma ISO 14001 de Medio Ambiente.

La fundación GROUP SOCIOJURIDICA trabaja y se involucra con programas y proyectos innovadores para “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, sea tan importante. El logro de las metas del ODS 11 sienta las bases para la consecución de las metas de muchos otros ODS.

Objetivo 13: Acción por el clima

A través de nuestros programas buscamos articular la formación de las personas que integran o integrarán el tejido empresarial y social del país y dirigirla hacia el mismo objetivo: la concienciación medioambiental. concienciación debe calar en todos los niveles de la gestión empresarial. Esto es tanto entre los directivos y pre-directivos como entre grandes empresas, personas emprendedoras y pymes, asociaciones entidades porque creemos necesaria la coordinación y la colaboración entre todos los agentes involucrados en el sistema económico.

impulsamos la formación en sostenibilidad y la creación de negocios basados en los nuevos paradigmas del siglo XXI.

Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos

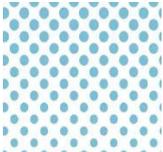
Todas las actividades que realizamos cumplen con esta función están orientadas a la promoción de una economía comprometida con la gestión ambiental eficiente.

Hoy el mundo está más interconectado que nunca. Mejorar el acceso a la tecnología y los conocimientos es una forma importante de intercambiar ideas y propiciar la innovación. Para lograr el crecimiento y desarrollo sostenibles, es vital que se coordinen las políticas para ayudar a los países en desarrollo a manejar su deuda y para promover inversiones para los menos desarrollados.

Por esta razón la fundación Group Sociojuridica actua estableciendo alianzas estratégicas para lograr los objetivos propuesto por el pacto global de las naciones unidas.



ANÀLISIS



DERECHOS HUMANOS

NORMAS LABORALES

MEDIOAMBIENTE

ANTICORRUPCIÓN



2

0

0

0

Temáticas contempladas

Temáticas contempladas

Temáticas contempladas

Temáticas contempladas

Elementos aplicados por grupos de interés



- Clientes
- Empleados
- Proveedores

GRUPO DE INTERÈS

Cientes



Relación duradera con los clientes

Como parte del compromiso ético de la Fundación Group Sociojurídica con la sociedad, los principios recogidos en el Pacto Mundial forman parte, o están incluidos, dentro de los valores de la Organización, tal y como refleja nuestro documento Marco Ético.

Por lo tanto, la fundación traslada esos principios a sus relaciones con todos los grupos de interés vinculados con ella. Con el objetivo de preparar a los profesionales y líderes del futuro para afrontar el reto que supone la transición hacia el nuevo modelo económico, EOI desarrolla programas e iniciativas de formación ejecutiva y líneas de investigación en torno a tres grandes áreas: Transformación Digital, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Gestión Empresarial.

Por otro lado, las instituciones de educación superior de países colaboradores, que trabajan estrechamente con nuestra organización para formar a profesionales multi-sector en finanzas, recursos humanos, logística, turismo, siempre tienen en cuenta el marco de los valores.

SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés para nuestra organización, son todos aquellos factores humanos o empresariales que impactan en un área específica del negocio al tener objetivos propios, es decir, a nivel interno hablamos de afiliados, directivos y empleados y en el ámbito externo encontramos clientes, proveedores, entidades financieras, sindicatos, comunidades y organizaciones sociales, entre otros.

Con el fin de alcanzar un equilibrio, te ofrecemos asesoría especializada que permite la identificación, evaluación de impacto, correlación, beneficios, diálogo y gestión con los grupos de interés.



INFORME DE PROGRESO 2022

- Personas. Proveedores. Colaboradores o empleados. Comunidades vecinas. ONG relacionadas. Sociedad en general. Medios de comunicación. Sector público. Mercados financieros.
- Group Sociojurídica Fundación Internacional, además de incidir de manera directa en su entorno social inmediato mediante la formación de profesionales que hagan de la sostenibilidad su cometido fundamental y mediante su implicación con las empresas que deben materializar esos valores.

Cómo se está difundiendo el Informe de

Progreso a los grupos de interés

A través de la página web de CEAMAC (<https://ceamacinternacional.edu.co/>) se difunde toda la información relevante de la organización. En un apartado específico de la propia web se recogen todos aquellos compromisos éticos de la Institución que tienen que ver con su visión y su misión. De la misma manera en este apartado se informa del compromiso de COE con cada uno de los 10 principios del PACTO MUNDIAL. Además de eso, poseemos una presencia digital en la red muy significativa: • Facebook • Twitter • LinkedIn. Más concretamente, a través de diversos documentos (guía del alumno, guía de buenas prácticas del profesorado, compromiso ambiental con las empresas) se transmite los valores y compromisos de GROUP SOCIOJURIDICA con la sostenibilidad y la ética empresarial

ALCANCE Y MATERIALIDAD

Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso) y sus posibles limitaciones, si existen

Colombia

Cómo se ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso

Se han seguido las pautas indicadas por la Red Colombiana del Pacto Mundial. Se ha consultado a responsables de las distintas áreas, en capacitaciones e involucramiento y se ha tenido presente el principal objetivo de “capacitar técnicos y emprendedores a nivel local, en un modelo de liderazgo colaborativo, que aúne espíritu creativo e innovador, capacidad emprendedora, digitalización y compromiso social” que orienta la misión y visión de la fundación con los Principios del Pacto.

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria

2021 – 2022

Ciclo de presentación del Informe de Progreso

Cada dos años

GRUPO DE INTERÈS

Empleados



GRUPO DE INTERÈS

Proveedores



ANEXO

COORRELACIÒN DE

TEMÀTICAS



